



Carta de solicitud de ingreso a puerto Iquique Terminal Internacional S.A.

CARTA DIARIA

Información de fecha de solicitud de ingreso

Fecha y hora de solicitud : Fecha y hora de ingreso al terminal

Información de la empresa

Razón social :
Nombre de fantasía :
RUT empresa :
Giro :
Teléfono de contacto :
Email de contacto :

Información del representante legal

Nombre :
RUT :
Teléfono de contacto :
Email de contacto :

Sr. Oficial de Protección de la Instalación Portuaria, por medio de la presente solicitamos a usted autorizar el ingreso a vuestras instalaciones portuarias, a las siguientes personas y/o vehículos que se detallan a continuación:

Detalles de personas que ingresarán 1ER. TURNO

Nombre	RUT / Pasaporte	Función a desempeñar	Nacionalidad	Hora de ingreso u observación

Detalles de personas que ingresarán 2DO. TURNO

Nombre	RUT / Pasaporte	Función a desempeñar	Nacionalidad	Hora de ingreso u observación

Detalles de personas que ingresarán 3ER. TURNO

Nombre	RUT / Pasaporte	Función a desempeñar	Nacionalidad	Hora de ingreso u observación

Detalle de vehículos que ingresarán

Tipo	Marca/Modelo	Color	Patente	Observación

Nota: se prohíbe el ingreso de vehículos livianos, (Menores) al interior del puerto. Vehículos autorizados deben ingresar con luces encendidas, baliza, a velocidad máxima acorde a señalización interna.

Motivo del ingreso

Solicita ingreso con el fin de realizar	Documentación de respaldo, se solicita acceso: peatonal (P) o vehicular (V)	Solicita acceso al sector de
Inspección.	BL Original (P).	Almacén.
Reconocimiento.	Orden de faena (P).	Andén aforo.
Surveyors.	(P).	Pañol utilería.
Provisión nave mayor, menor, RAM (Viveres/Insumos).	(P/V).	Área mantención de equipos.
Ingreso porteadores.	(P/V).	Sitio de atraque 3 o 4.
Ingreso encarpadores.	(P).	Nave. <input type="text"/>
Servicio de reparaciones, mantención.	Operador de Buque (P/V).	Remolcador. <input type="text"/>
Visita Ag. Naviera y/o representantes de naves.	(P/V).	Pesquero. <input type="text"/>
Rancho nave mayor, menor, RAM (Agua/Combustible/Lubricante).	(P/V).	Observaciones de ingreso.
Otros.	<input type="text"/>	

El firmante y solicitante de acceso para los trabajadores y/o vehículos anteriormente mencionados declara que las personas están en pleno conocimiento de las Normas de Seguridad y Prevención de Riesgos vigentes dentro de las instalaciones portuarias de ITI S.A. y por ende se comprometen a respetarlas. De acuerdo a lo anterior, se exonera de toda responsabilidad a ITI S.A. por eventuales perjuicios personales o materiales que puedan afectarles por hechos ocurridos durante su permanencia dentro del recinto portuario, como también asume la total responsabilidad por la conducta de las personas y/o conductores dentro del recinto y por los daños y accidentes que pudieran ocasionar a terceros y/o instalaciones portuarias ITI S.A.

Este terminal se encuentra certificado bajo el Código ISPS Internacional Ship and Port Security (Código internacional

para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias) el cumplimiento de esta Normativa se encuentra fiscalizado por AAMM, por medio de la Policía Marítima.

Algunas de estas medidas son:

Las personas: que deseen ingresar al Terminal Marítimo ITI S.A. deberá hacerlo por Acceso Peatonal Torniquete, identificándose con su credencial o carnet de identidad , asimismo declarar y exhibir especies de valor, que porten al personal de seguridad tanto al ingreso como a la salida de este, de acuerdo a normas de seguridad de este Terminal Portuario. Considerando además que este Terminal se encuentra sometido al control y fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas en conformidad a la Ley 20322.

Los vehículos: que ingresan deben hacerlo con solo el conductor en la cabina, en tanto los pasajeros acompañantes deben ingresar por Control Peatonal Torniquete y del mismo modo los vehículos, que o dejan el Terminal, pueden ser sujeto de revisión aleatoria por parte de los Guardias Marítimo Portuarios, Administración del Terminal o autoridades de gobierno.

ITI S.A. se reserva el derecho de ingreso de personas y vehículos.

Nombre, firma y timbre de quien solicita/ Nombre, firma y timbre de jefe de área responsable de contratista		Agencia naviera si corresponde
Nombre funcionario ITI S.A.	Firma	Timbre
<i>* En ausencia de OPIP, contactar a Jefe de Turno GSMP.</i>		
Nombre Jefe de Turno Seguridad	Firma	Timbre

Distribución de solicitudes:

- 1) Oficial protección.
- 2) Control acceso (Vehicular y/o peatonal).